

LA CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO

ABRE CONVOCATORIA PARA PROVEEDURÍA DE ALIMENTACIÓN

INSCRIPCIONES ABIERTAS:

DESDE: 26 de ENERO 2019

HASTA: 28 de ENERO de 2019 08:00 am

Para la atención del programa, se solicita proveedores de suministro de materias primas para alimentación; personas jurídicas o personas naturales, del régimen común, simplificado o tributario especial.

Requisitos

Para acceder a la convocatoria 002/2019 debe aplicar enviando:

- *Rut actualizado*
- *Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su municipio.*
- *Concepto sanitario vigente del establecimiento expedido por la secretaria de salud del municipio sede del establecimiento.*
- *Concepto sanitario del transporte expedido por la secretaria de salud del municipio sede del establecimiento.*
- *Copia de la cedula del representante legal para persona jurídica o de la cedula de la persona natural.*
- *Certificación bancaria de la cuenta.*

*La información se debe enviar, al siguiente correo: contabilidad@corpocescolombia.org , con el asunto **ASPIRANTE CONVOCATORIA No. 002/2019 PROVEEDURIA DE ALIMENTACION ICBF**, donde una vez revisada la documentación se comunicara vía telefónica la fecha de la citación en la sede de la Corporación para brindar la instrucción e información específica acerca de la proveeduría de suministro de materias primas para alimentación de niños y niñas beneficiarios del programa de primera infancia del ICBF*